

5º CARRERA POPULAR 2022

OLLEROS DE PISUERGA (PALENCIA)

DOMINGO 7 DE AGOSTO 2022 11:00 Horas

Ruta : 7 km aprox

Salida & Meta: En la carpa junto a la Iglesia Rupestre

Recogida de dorsales: En el mismo lugar el día de la prueba de **10:00h a 10:45h**

REGLAMENTO

Artículo 1. Descripción

- 1) **La Carrera de Olleros** la prueba está organizada por la Asociación de vecinos de Olleros de Pisuerga en colaboración con el Ayuntamiento y la colaboración de Runvasport.

Artículo 2. Plazos inscripción

La prueba tendrá límite de 100 plazas para la carrera de adultos

Plazo de inscripciones finaliza el jueves 5 de agosto o a las 15:00h o al llegar al límite de inscritos

Cómo Inscribirse:

Internet, rellenando la ficha a través de: www.runvasport.es

Las inscripciones tendrán un coste de:

Carrera adultos : 7,00€

Carreras infantiles: Gratuitas

Inscripciones fuera de plazo 10 € hasta agotar dorsales

(no se garantiza camiseta ni paella)

La inscripción incluye:

- Seguro de accidentes individual por participante
- Ambulancia
- Avituallamientos
- Camiseta
- Paella

Artículo 3. Categorías (masculinas y femeninas).

Carrera Adultos (desde 14 años)

Ruta Larga

Se establecen las siguientes categorías para la ruta larga (edad cumplida el día de la prueba)

- **Senior:** de 14 años a 29 años
- **Máster 30:** de 30 años a 39 años
- **Máster 40:** de 40 años a 49 años
- **Máster 50:** de 50 años en adelante

Premios

-A los tres primero/as de la general

-Al primero/a de cada categoría

Premios no acumulativos

Carrera infantiles (12:00)

Se celebrarán las carreras para niñas y niños no competitiva, cuyas categorías y distancias se establecerán según la asistencia ese día

Categorías infantiles

Para menores de 14 años se harán cuatro carreras NO competitivas: De 0 a 4 años, de 5 a 8 años y de 9 a 13 años.

Premios

-A los tres primero/as de cada categoría (medalla)

Artículo 4. Reglamento y Normas

Derechos de imagen: La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

CONTACTO: inscripciones@runvasport.es

Planing.

- 10:00 A 10.45 h.- **Recogida de dorsales**
- 11:00 hrs.- Salida
- 11:35 hrs. aprox- Llegada estimada participantes.
- 12:00 hrs: Carreras infantiles
- 12:30 hrs: entrega de premios hay que estar presente
- 13:00 hrs. aprox - paella

Al finalizar la prueba tendrá lugar la Gran Paella Ollerense y demás festejos.

(La organización se reserva el derecho a realizar modificaciones por motivos justificados) Artículo 7 Todos los participantes llevarán de forma visible el dorsal durante todo el recorrido, que deberá colocarse en el pecho en toda su extensión durante todo el recorrido y en la llegada. El incumplimiento de este artículo supone la descalificación inmediata de la prueba. El dorsal es personal e intransferible, sólo se entregará al corredor inscrito, la Organización se reserva el derecho de solicitar el DNI o documento acreditativo de identidad. Revisen los datos de sus inscripciones, ya que son los que se tomarán para realizar las Clasificaciones. No se admitirán reclamaciones de ningún tipo una vez realizada la entrega de premios aunque esta no afecte a la clasificación

REGLAMENTO V CARRERA POLULAR OLLEROS DE PISUERGA Artículo Será motivo de descalificación cualquier participante que: - No realice el recorrido completo. - Altere u oculte el dorsal. - Lleve el dorsal adjudicado a otro corredor. - Que manifieste comportamiento antideportivo. Artículo 9 Prueba no federada, esta prueba cumple con la reglamentación necesaria para realizar este tipo de actividades deportivas. La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil, de accidentes y ambulancia para todos los participantes. Dicho seguro afecta a la duración de la prueba, excluyendo desplazamientos y enfermedades ajenas a la participación en la carrera. Asimismo quedan excluidas todas las actividades realizadas de forma imprudente, negligente o contrarias al cumplimiento de las leyes. La participación en la carrera supone la aceptación de todas aquellas indicaciones dadas por la organización, la cual se reserva el derecho de modificar algún aspecto de la misma. La organización podrá usar los datos de los participantes exclusivamente para fines deportivos. Artículo 10 La participación en esta prueba supone la aceptación del presente Reglamento. La organización queda facultada para fallar los casos, que

por dudosa interpretación, no estén contemplados en este Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de la I.A.A.F, Real Federación Española de Atletismo Federación de Atletismo de Castilla y León. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de

Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección: Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la “V carrera popular de Olleros de Pisuegra”. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.